LLAMADO FCV n.º 05/2026

RESOLUCIÓN N.º 01/2026

"POR LA CUAL SE EXCLUYE DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPISICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE NUEVE (9) CARGOS VACANTES DE DOCENTE TÉCNICO I, CATEGORÍA UM1, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES".

San Lorenzo, 04 de noviembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de un total de treinta y nueve (39) postulantes para el **CONCURSO PÚBLICO DE OPISICIÓN**, para NOMBRAMIENTO de **DOCENTE TÉCNICO I, CAT. UM1**; de la siguiente manera: **TRES (3) CARGOS VACANTES PARA LA SEDE SAN LORENZO**: cuatro (4) postulantes para la División Hospital Veterinario dependiente del Dpto. de Clínicas Veterinarias; un (1) postulante para la División de Diagnóstico por Imágenes dependiente del Dpto. de Clínicas Veterinarias y siete (7) postulantes para el Dpto. de Parasitología; **TRES (3) CARGOS VACANTES PARA LA FILIAL CONCEPCIÓN**: seis (6) postulantes para la División Hospital Veterinario dependiente del Dpto. de Clínicas Veterinarias y un (1) postulante para la División de Análisis Clínico dependiente del Dpto. de Clínicas Veterinarias; **DOS (2) CARGOS VACANTES PARA LA FILIAL CAAZAPÁ**: seis (6) postulantes para el Dpto. de Ciencias Patológicas y nueve (9) postulantes para el Dpto. de Parasitología y **UN (1) CARGO VACANTE PARA LA FILIAL SAN ESTANISLAO**: cinco (5) postulantes para la División Hospital Veterinario dependiente del Dpto. de Clínicas Veterinarias.

Realizando la revisión documental de los postulantes en formato físico y digital, por parte de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo en fecha 02 y 03 de noviembre de 2026, para la Sede San Lorenzo y Filiales, por unanimidad ha resuelto la exclusión de los postulantes citados más abajo.

En base a lo expuesto y acorde a la Resolución N.° 1902/2026 del Rectorado y demás;

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°. - EXCLUIR del Concurso Público de Oposición a los siguientes postulantes, por lo expuesto:

- ✓ **Docente Técnico I – División Hospital Veterinario dependiente del Dpto. de Clínicas Veterinarias – Sede San Lorenzo:**
  - 4080334: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área y falta de presentación de documentaciones en formato digital (CD en blanco), acorde al llamado.
  - 4551077: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área, acorde al llamado.
- ✓ **Docente Técnico I – Dpto. de Parasitología – Sede San Lorenzo:**
  - 6132754: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área y falta de copia fiel del contenido de las documentaciones en relación al CD anexo (dañado), acorde al llamado.
  - 4010222: Falta de copia fiel del contenido de las documentaciones en relación al CD anexo (en blanco), acorde al llamado.
  - 3211712: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área, acorde al llamado.
  - 5105085: Falta de folio y firma en los documentos digitales (no coincidente con los documentos físicos), acorde al llamado.
  - 5357167: Falta de copia fiel del contenido de las documentaciones en relación al CD anexo (en blanco), acorde al llamado.
- ✓ **Docente Técnico I – Dpto. de Ciencias Patológicas – Filial Caazapá:**
  - 4320147: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área, acorde al llamado.

PROF. DRA. MARTHA C. VARGAS VELA
C.I.V. - U.N.A.

- 5137906: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área, acorde al llamado.
- 5154445: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área, acorde al llamado.

✓ **Docente Técnico I – Dpto. de Parasitología – Filial Caazapá:**

- 4691678: Falta documentaciones originales autenticadas por escribanía pública, acorde al llamado.
- 4436624: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área, acorde al llamado.
- 4536098: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área, acorde al llamado.
- 4250924: Falta de firma del postulante en toda la documentación, acorde al llamado.
- 6562662: Falta de documentos digitales (no coincidente con los documentos físicos), acorde al llamado.
- 4360969: Falta de certificado o constancia que acredite la experiencia laboral específica en el área, acorde al llamado.

Art. 2°. - DETERMINAR que los postulantes excluidos podrán retirar sus documentaciones de la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, a partir de la publicación de la Resolución y **por un plazo máximo de 30 días, transcurrido el cual las mismas serán dadas de baja**.

Art. 3°. - COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

PROF. DRA. MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA, M. Sc.
PRESIDENTE